

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 43^a, en jueves 17 de junio de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:54 a 12:14)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2539
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2539
III. CUENTA.....	2539

IV. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción (12.598-21) (se aprueba en general y en particular)..... 2540

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre máquinas de juego fuera del ámbito de la Ley de Casinos (9.068-06, 10.811-06, 11.892-07, 12.028-06, 12.029-06, 12.030-06, 12.119-06, 12.179-06 y 12.194-06, refundidos) (se aprueba en particular)..... 2547

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).
- 2.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (10.315-18).
- 3.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio de cada año como el “Día Nacional del Folclor Urbano Roberto Parra” (14.214-24).

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Órdenes Neira, Ximena
- Prohens Espinosa, Rafael
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:54, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Desde acá le mandamos un cariñoso saludo a don Roberto Bustos, Prosecretario del Senado, deseándole una pronta recuperación.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas (Boletines Nos 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

Con el segundo comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18) (con urgencia calificada de “suma”).

—Quedan para tabla.

Informe

De La Comisión De Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 29 de junio de cada año como el “Día Nacional del Folclor Urbano Roberto Parra” (Boletín N° 14.214-24).

—**Queda para tabla.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Bien corto: solo saludarla a usted y agradecer que se haya instaurado el sistema para votar automáticamente. Creo que nos hacía mucha falta.

Únicamente quería expresar mis agradecimientos a usted y a todos los funcionarios que han trabajado en el tema.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias, Senadora.

¡Vamos a ver cómo andamos en la marcha blanca de hoy...!

IV. FÁCIL DESPACHO**AUMENTO DE SANCIONES POR
INFRACCIÓN A NORMAS SOBRE PESCA
RECREATIVA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De acuerdo a lo resuelto por los Comités, corresponde ver, en primer lugar, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, la cual lo discutió en general y en particular.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.598-21.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario, para que haga la relación del proyecto, y a con-

tinuación se la ofreceré al Senador Rabindranath Quinteros, Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, para que rinda informe a la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta ha puesto en discusión, en Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.598-21.

Este proyecto de ley tiene por objeto fomentar la actividad de la pesca recreativa, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa, y fortalecer la participación regional. Mejora la fiscalización, aumenta las penas e incorpora la figura de reincidencia, desincentivando el ejercicio de la pesca furtiva.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura deja constancia de que la Sala dio cuenta de esta iniciativa en su sesión del 4 de agosto de 2020, disponiendo su estudio por la referida Comisión con posterioridad.

Con fecha 16 de marzo del presente año, la Sala del Senado autorizó a dicha instancia para discutir el proyecto en general y en particular.

Asimismo, hace presente que esta iniciativa no requiere *quorum* especial de aprobación, ni afecta a la organización o atribuciones de los tribunales de justicia.

La mencionada Comisión aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Pugh, Quinteros y Sandoval. En particular aprobó sus normas con las votaciones unánimes que se consignan en el respectivo informe, sin modificaciones, por lo que recomienda la aprobación de la iniciativa en los mismos términos en que fuera despachada por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 22 y siguientes del informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala y se encuentra disponible también en la plataforma de esta sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Tal como se indicó, en este proyecto vamos a iniciar, en marcha blanca, la aplicación del sistema electrónico de votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al señor Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura, Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, originado en moción, se encuentra en segundo trámite constitucional y busca fomentar la actividad de la pesca recreativa; conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema; fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa, y fortalecer la participación regional. Mejora la fiscalización, aumenta las penas, e incorpora la figura de la reincidencia, desincentivando el ejercicio de la pesca furtiva.

Cabe hacer presente que la iniciativa legal ingresó al Senado el 4 de agosto del año 2020. La Sala autorizó a la Comisión discutirla en general y en particular.

El texto del proyecto consta de dos artículos permanentes, que modifican la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, y la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

La Comisión recibió a uno de los autores de la moción y a representantes de diversas organizaciones relacionadas con la pesca recreativa.

Durante la discusión particular no se presentaron indicaciones; por lo tanto, el texto

aprobado en general y en particular por la Comisión corresponde a aquel aprobado por la Cámara de Diputados durante el primer trámite constitucional.

En relación con el contenido de la iniciativa, es menester señalar que la pesca recreativa tiene gran desarrollo en la macrozona sur y constituye una actividad económica que genera una importante fuente de ingresos a familias de sectores rurales de territorios ribereños. Dicha actividad se ha visto mermada producto de la pandemia que ha azotado al mundo.

La pesca furtiva se ha convertido en el gran enemigo de la pesca recreativa. A quienes realizan pesca furtiva (pues no son fiscalizados) se les aplica solo una sanción. El objetivo de la presente iniciativa es imponer sanciones adecuadas a la gravedad del ilícito, atendidas sus consecuencias en los recursos y en el medioambiente, a quienes capturen recursos hidrobiológicos mediante el uso de artes o aparejos de pesca que no sean de uso personal.

La iniciativa busca resguardar la actividad económica, pero también persigue proteger el equilibrio medioambiental, específicamente en lo que dice relación con los espacios propios de los ríos.

Asimismo, el proyecto de ley en análisis busca mejorar la fiscalización de la pesca furtiva, ya que respecto de ella existe una escasa labor en dicha materia.

Finalmente, la iniciativa incorpora la figura de la reincidencia y conmina, con la sanción de presidio menor en su grado medio, a quienes ejerzan la pesca utilizando armas de fuego o de electricidad.

La pesca recreativa, Presidenta, es una actividad que contribuye al turismo en la zona sur austral de Chile; atrae a visitantes locales y del extranjero, y fortalece la promoción de la imagen país en el exterior. Por tanto, genera trabajo y recursos económicos, y a mayor abundamiento, lo hace en perfecta armonía con el medioambiente.

El proyecto que vamos a votar protege el

desarrollo de la pesca recreativa, valoriza su aporte al tipo de economía sustentable al que aspiran nuestras regiones sureñas, y alienta, también, la generación de nuevos emprendimientos asociados a la pesca en nuestros ríos y lagos y litoral marítimo.

Señora Presidenta, la Comisión aprobó por unanimidad la iniciativa tanto en general como en particular.

Por todos estos antecedentes, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recomienda a la Sala proceder en el mismo sentido.

Es cuanto puedo informar.

Votaré a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Como es un proyecto de Fácil Despacho, pregunto si hay interesados en intervenir.

El Senador Sandoval hablará por las bancadas del Oficialismo y el Senador Alfonso de Urresti lo hará por las bancadas de Oposición.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, muchas gracias por darme la posibilidad de intervenir.

Como miembro de la Comisión de Pesca, nos tocó tramitar este proyecto, el cual, de todas maneras y desde todo punto de vista, se considera bastante significativo para la zona sur austral, donde la pesca deportiva, la pesca en ríos y en lagos, constituye una fuente de trabajo y de mucha actividad económica. En algunas comunas prácticamente representa la esencia y el sostén de una numerosa cadena de prestadores de servicios de toda naturaleza, vinculados al transporte, a la alimentación, a los alojamientos de todo tipo y tamaño, al suministro de equipos e insumos de pesca.

Es una práctica extremadamente multiplicadora de actividad y de un enorme impacto económico, social, laboral y productivo para nuestra zona. Para qué hablar de los prestadores de toda naturaleza, los guías, los guías de pesca. O sea, es una práctica de un enorme impacto desde el punto de vista de la generación

de actividades. Pero también es una disciplina enormemente responsable cuando se lleva a cabo de esa manera por la gente que se dedica a ella, porque es absolutamente amigable y está absolutamente a tono con la protección del medioambiente.

Me refiero no solo a la pesca deportiva para extraer, sino también a la pesca deportiva con devolución, modalidad que se está masificando cada vez más en nuestro país, incluidas, por supuesto, nuestras zonas. Los sectores de la zona sur austral son el paraíso de la pesca, no solamente en Chile, sino prácticamente en todo el mundo. Existen numerosos ríos, cursos de aguas y lagos que constituyen un verdadero privilegio y atractivo. Si uno ve la prensa internacional dedicada al mundo de la pesca deportiva, comprueba que esta práctica mueve millones de dólares en todo el proceso, con gente que se desplaza desde todos los rincones. Realmente, nuestro país es un privilegio para esta actividad en el mundo, y por eso transita gente de todas partes.

En mi región, evidentemente, produce el mismo impacto. De hecho, se han reconocido algunos lugares como extraordinariamente adecuados para la pesca deportiva, como el río Ñinhua, el lago Paloma, el lago Elizalde, el lago General Carrera. Pero para ello es fundamental contar con este cuerpo legal, que establece muchas más precisiones en lo relativo a la pesca furtiva, la pesca ilegal, que tanto daño le hace a algo que todos queremos preservar.

El Director Regional de Sernatur de mi región, Patricio Bastías, también un enamorado de esta actividad, así como los gremios, estuvieron en la Comisión exponiendo los alcances, la urgencia y la importancia de este proyecto, que tiene impacto en múltiples sentidos.

Es necesario regular esta actividad, por lo que, tal como dijo el Presidente de la Comisión, parece absolutamente razonable apoyarla, ya que lo único que hace es generar externalidades positivas. Lo que se busca, precisamente, es minimizar el efecto de la pesca furtiva, de la

pesca con artes que no estén relacionados con el ámbito deportivo.

Por lo tanto, considero que estamos ante un proyecto absolutamente razonable, y por eso mismo lo aprobé en la Comisión en representación de mi sector.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador David Sandoval.

Le ofrecemos la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Saludo al Presidente de la Comisión de Pesca, Rabindranath Quinteros, y también al colega David Sandoval, Senador de la Región de Aysén, que ha hecho una muy buena referencia para conocerla y también para conocer la actividad, citando nombres, ejemplos puntuales, etcétera, porque quienes vivimos en el territorio y habitamos en la zona sabemos el impacto y el dinamismo que genera la pesca recreativa.

Dos o tres cosas que considero importante destacar.

Primero, el aumento de las penas para el caso de reincidencia. Hay gente que es contumaz, que reincide y que, no obstante esa situación, al no haber una sanción efectiva, reitera una conducta que daña enormemente los ecosistemas.

Así que, ¡bien por ese lado!

Igualmente me parece bien establecer incentivos y mejoras, efectivamente, para sancionar la pesca furtiva y poder destacar esta actividad.

Pero creo que hay un par de elementos que son imprescindibles y que debemos tener en consideración. Una lástima que no estén las autoridades de turismo, las autoridades de pesca, que también pueden hacer un comentario.

En primer lugar, es imprescindible ayudar a todas las agrupaciones, a todas las asociaciones de pescadores, de boteros, gente que trabaja en una situación de informalidad y que muchas veces no clasifica directamente para

los fondos de ayuda. Yo recuerdo el fondo de la Subsecretaría de Pesca, que, precisamente, en muchos lugares ha ayudado a agrupar, a organizar a los boteros, a fin de poder tener mejor infraestructura, mejor transferencia de recursos. Están en lugares aislados, en sectores cordilleranos, en los lagos; no tienen la misma visibilidad y organización que los pescadores artesanales, quienes claramente poseen la virtud de contar con federaciones, sindicatos, pero creo que también hay que tener una mirada ahí de mejorar sus embarcaciones; de capacitarlos en idiomas, en retiro de residuos. Gran parte de los usuarios de esta ley de pesca recreativa son extranjeros, y hay que tener capacitación en materia de idiomas, de retiro de residuos y en la propia calidad de las embarcaciones.

Y, segundo, un elemento que creo muy importante y del que de una vez por todas tenemos que hacernos cargo en este país: no podemos ser contradictorios y, por un lado, aprobar esta ley, que seguramente la vamos a votar por unanimidad, lo que me parece bien, y por otro lado, tener divisiones en términos de gente que impulsa, por ejemplo, represas o piscicultura en los ríos.

Lo voy a decir con nombre y apellido, porque esto queda en la historia de la ley: Región de Los Ríos, río San Pedro, el más extenso de la provincia de Valdivia, desagüe del lago Riñihue y todo el complejo de los siete lagos hasta la bahía de Corral. Ahí la empresa Colbún quiere hacer una represa. ¿Cómo impacta eso en la pesca? ¿Cómo se evalúa en el ciclo vital de los salmones o las especies cuando remontan el río?

Es una situación desastrosa. Por un interés económico, por la falta de consideración de esas empresas hidroeléctricas, podemos terminar liquidando, destruyendo el río.

Otro ejemplo. Hace tres semanas, aproximadamente, una masiva concurrencia en el río Calcurrupe. Calcurrupe, para la historia de las actas: desagüe del lago Maihue al lago Ranco, uno de los paraísos de la pesca recreativa.

Cualquier conocedor de la pesca deportiva va a identificar ese río. ¿Qué es lo que se quiere hacer ahí? Por una decisión inconsulta, tomada en Santiago, se pretende instalar piscicultura, ¡piscicultura en el río que es atracción principal para este tipo de actividad!

Entonces, estimados colegas y quienes siguen este debate, estas son las contradicciones. Mejoramos una legislación, mejoramos un cuerpo legal, pero no establecemos una visión estratégica del territorio, de esas cuencas o de esos ríos.

Yo voy a votar a favor, porque sin lugar a dudas se avanza, pero no podemos ser contradictorios, tener una tremenda ley, un enorme avance, capacitación, y por otro lado, permitir que los ríos terminen con piscicultura o con represas. Claramente eso no es aceptable.

Por último, un elemento que no sé si lo consignaron en el debate: el caudal ecológico. También, muchas veces los ríos de la zona central -y ahí veo al Senador Castro, Presidente de la Comisión de Agricultura, con quien conversábamos hace un par de días- son manejados de acuerdo a la disponibilidad de los embalses de hidroeléctricas. Entonces, no solo se disminuye la cantidad de agua para efectos del riego o el consumo, sino que no se asegura su caudal ecológico, que es lo mínimo para que ese río esté funcionando y pueda generarse todo el traslado de los peces que en él habitan.

Por tanto, creo que también hay que tener una visión ecológica después de esto. Los ríos, los lagos, si no hay normas que los protejan, pueden verse muy dañados.

Recomiendo, por último -termino Presidenta, si me permite; este es un tema que apasiona-, leer el fallo de la Corte Suprema hace dos semanas sobre la laguna Avendaño, en la comuna de Quillón, ahí en la Región de Ñuble, precisamente en relación con la regulación de las embarcaciones de motor en cursos de agua. Es un fallo importante, que reconoce la Ley de Humedales Urbanos en esto, pero también el ciclo ecológico para las especies que ahí habi-

tan y que, en definitiva, la pesca o la actividad recreativa pueden terminar afectando.

Voto a favor, felicito a los autores, pero insisto: hagamos esta reflexión sobre el manejo integrado de cuencas, la protección de los ríos y los lagos también, como espacios privilegiados para la pesca recreativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tal como acordaron los Comités, esta iniciativa es de Fácil Despacho.

Vamos a iniciar la marcha blanca de la votación electrónica.

Insisto en que los equipos de informática han hecho un esfuerzo enorme para poder conectarse con cada uno de ustedes.

Se abre la votación.

—**(Durante la votación telemática, en marcha blanca).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Ya han votado electrónicamente la Senadora Ena von Baer, la Senadora Aravena, el Senador Juan Castro, el Senador Soria.

Senador Sandoval, Senador Quinteros, ya se les ha registrado su voto electrónico.

Senador Guillier, también con éxito su votación electrónica.

Senador Lagos, si no logra hacerlo electrónicamente...

¿Podemos liberar los audios de los colegas, para poder escucharlos, en esta oportunidad en que estamos con marcha blanca?

Los que no logren hacerlo electrónicamente, no se preocupen porque...

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

El señor LAGOS.— Presidenta, yo también voy a votar a favor, pero no he recibido los cuatro dígitos, el PIN.

Necesito el PIN para poder votar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿El PIN?

Ya se lo mandan.

El señor LAGOS.— Mi PIN, ¡quiero mi

PIN...!

El señor SANDOVAL.— Presidenta, yo voté, pero entiendo que hay un pareo formalizado con el Senador Araya. Si fuese así, por favor...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pero no ha llegado, y su voto se registró muy bien, y de los primeros, así que dejémoslo así.

Estamos en marcha blanca, no hay problema.

Dejaremos consignado también que...

La señora VON BAER.— Ricardo, tú tienes que inventar tu PIN.

El señor GALILEA.— Voto a favor.

El señor MOREIRA.— Presidenta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Sí, treinta segundos.

Mire, por alguna razón, a mí no me llegaron estos antecedentes. Puede ser porque tuve que cambiar de teléfono y se me borraron...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede ser...

No se preocupe, Senador, al final vamos a consignar el pronunciamiento de aquellos que no pudieron votar electrónicamente, pero todavía hay que...

El señor QUINTEROS.— ¡Es por la bufanda...!

El señor DE URRESTI.— ¡Hace interferencia la bufanda...!

El señor QUINTEROS.— ¡Muy bonita la bufanda, muy varonil...!

El señor LAGOS.— Eso es políticamente incorrecto, Senador Quinteros: al Comité de Ética...

El señor MOREIRA.— Sí, al Comité de Ética.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Fuera de bromas, hay colegas que están votando con éxito a distancia, así es que vamos a esperar un momento más.

La señora RINCÓN.— ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Rincón, la escuchamos.

La señora RINCÓN.— Estoy en el sistema de votación electrónico y me dice: “Habilite la cámara”, pero yo tengo la cámara habilitada y aun así no me permite votar.

El señor PROHENS.— Me pasa lo mismo, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aquí lo estamos viendo con Informática.

El señor INSULZA.— Presidenta, ¿se agregaría mi voto?

Yo quiero saber cómo sé si mi voto se registró.

El señor HUENCHUMILLA.— Estamos en marcha blanca, Presidenta...

La señora VON BAER.— ¡Funciona perfecto!

El señor KAST.— Es marcha blanca.

El señor INSULZA.— Insisto: ¿hay alguna forma de saber si el voto de uno se registró? Porque yo ya voté, pero no sé si está registrado.

El señor QUINTEROS.— ¡Los que no voten o voten en contra los vamos a publicar en el sur del país...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Insulza, en el sistema aparece que se registró correctamente su voto electrónico.

El señor INSULZA.— Perfecto.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUILLIER.— Yo quiero saber cómo se fundamenta el voto cuando se vota electrónicamente.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Presidenta, a mí no me ha llegado nada. Quiero votar verbalmente.

El señor MOREIRA.— Voto a favor, Presidenta.

Para que registren mi voto, por favor.

El señor GALILEA.— Voto a favor, Presidenta.

La señora ALLENDE.— Presidenta, le pido que registren mi voto.

El señor MOREIRA.— Repito: voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El sistema indica que se registró correctamente el

voto de la Senadora Rincón.

Ahora vamos a silenciar los micrófonos de los Senadores que están de forma remota. Y en treinta segundos más se procederá a tomar la votación de aquellos Senadores que no pudieron registrar su voto electrónicamente.

Muchas gracias a todos por la colaboración, lo hicieron muy muy bien. Quiero agradecer también al equipo de Informática del Senado.

Esta fue la marcha blanca, será la única votación del día y registraremos todos sus comentarios, los cuales también pueden hacer llegar a los correos electrónicos o al WhatsApp de los funcionarios de Informática. En la próxima sesión continuaremos con el mismo método en dos proyectos más.

Muchas gracias a todos por la disposición.

Señor Secretario, continúe con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Solo para dejar constancia de quienes participaron de manera remota, a través del voto electrónico, se encuentran registrados los votos de los Senadores señor Guillier, señora Rincón, señora Von Baer, señor Sandoval, señora Aravena, señor Castro, señor Quinteros, señor Soria, señor Insulza y señora Órdenes.

A continuación, consultaremos a las demás señoras Senadoras y señores Senadores que están de manera remota y cuyo votación no fue registrada.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Allende, ¿puede activar usted misma el micrófono?

La señora ALLENDE.— Sí.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

En estos momentos se acaba de registrar el voto electrónico del Senador señor Lagos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

Disculpen la espera, pero acá también estamos en marcha blanca, queridos colegas.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (35 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Carvajal ha pedido dejar constancia de su intención de voto a favor.

En esta primera votación que incluyó el sistema remoto, de los 35 votos, 13 se registraron en la Sala; 11 fueron tomados telemáticamente, a través de la consulta, y 11 se pudieron registrar de manera electrónica.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha quedado aprobado el proyecto.

Vamos a pasar ahora al primer punto del Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

MARCO REGULATORIO PARA MÁQUINAS DE JUEGO FUERA DE CASINOS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde iniciar la discusión en particular del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre máquinas de juego fuera del ámbito de la Ley de Casinos, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y

Regionalización.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 9.068-06, 10.811-06, 11.892-07, 12.028-06, 12.029-06, 12.030-06, 12.119-06, 12.179-06 y 12.194-06, refundidos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le solicito al señor Secretario que haga la relación de este proyecto de ley, y a continuación le ofreceré la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, Senador Carlos Bianchi, para que rinda informe a la Sala.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley, correspondiente a los boletines números 9.068-06, 10.811-06, 11.892-07, 12.028-06, 12.029-06, 12.030-06, 12.119-06, 12.179-06 y 12.194-06, refundidos, fue aprobado en general en sesión del 8 de mayo de 2019.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo tercero permanente y los artículos tercero y cuarto transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La referida Comisión efectuó diversas enmiendas al proyecto de ley aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

Cabe recordar que las modificaciones unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas. De las enmiendas unánimes, las recaídas en el inciso segundo del artículo 2° y en el artículo 3°, ambos contenidos en el artículo cuarto del proyecto de ley, y la norma del artículo segundo

transitorio son de rango orgánico constitucional, por lo que, para su aprobación, requieren 24 votos favorables.

Sus Señorías tienen a su disposición el boletín comparado que transcribe lo aprobado en general, las enmiendas que realizó la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y el texto final que resultaría de aprobarse dichas modificaciones. También está disponible en la plataforma informática de la sesión y ha sido remitido a los correos de las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, Senador Carlos Bianchi, para que rinda informe a esta Sala.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

En primer lugar, debo señalar que los boletines de la referencia ingresaron al Senado para su primer trámite constitucional entre los años 2013 y 2018 y todos tuvieron origen en mociones. Con fecha 14 de noviembre de 2018, esta Sala acordó refundir tales iniciativas, que están destinadas a prohibir el funcionamiento de las máquinas de juego fuera del ámbito de los casinos de juego, y autorizó discutir el proyecto en general y en particular.

Con ocasión de este segundo informe, Presidenta, el Ejecutivo se hizo parte de la iniciativa y presentó una indicación sustitutiva, la que fue debatida en el seno de la Comisión.

Dicha indicación del Gobierno persigue los siguientes objetivos: primero, definir claramente qué es una máquina de azar y entregar la competencia a la Superintendencia de Casinos de Juego para determinar esta materia caso a caso -este es uno de los temas más relevantes y significativos-; segundo, ratificar que los juegos y máquinas de azar solo pueden explotarse en los casinos de juego autorizados por la ley N° 19.995 y las leyes correspondientes de los casinos municipales; tercero, perfeccionar las

herramientas para la persecución penal contra quienes exploten ilegalmente máquinas de azar, y, por último, clarificar las facultades y atribuciones de la Superintendencia de Casinos de Juego y de los municipios sobre esta materia.

El contenido más relevante del proyecto aprobado por la Comisión dice relación con las modificaciones a la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

Y, además de las enmiendas al Código Penal, se plantea un sistema que recoge lo señalado en el dictamen N° 92.308 de la Contraloría, de 2016, y en la circular N° 83 de la Superintendencia de Casinos de Juego, de 2017, de modo de tener absoluta claridad con respecto a cuándo una máquina será constitutiva de azar o, bien, de destreza o habilidad, para lo cual se establecen cuatro normas transitorias.

En el artículo primero transitorio se señala: “La presente ley entrará en vigencia 180 días después de su publicación en el diario oficial.

“Sin perjuicio de lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente, las municipalidades no podrán entregar o renovar patentes municipales, para la explotación de máquinas de azar.”

El segundo artículo transitorio agrega: “Para efectos de la aplicación del inciso sexto del artículo 5° de la ley que regula el funcionamiento de máquinas de juego fuera de los casinos de juego, contenida en el artículo cuarto de la presente ley, mientras no existan laboratorios acreditados para realizar los informes o estudios señalados en dicha norma, la Superintendencia de Casinos de Juego indicará los laboratorios que cuenten con las competencias señaladas para ello.”

Se indica en el tercero transitorio lo siguiente: “Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la publicación de esta ley, las municipalidades deberán enviar a la Superintendencia de Casinos de Juego y al Ministerio Público,

el listado de patentes relacionadas con la explotación de máquinas o sistemas electrónicos de juego.”.

Igualmente, en el cuarto transitorio, se dispone que, dentro del plazo antes mencionado, contado desde la publicación de esta ley, “el Ministerio de Hacienda deberá dictar los reglamentos señalados en ella”.

La última norma transitoria, Presidenta, establece que “Aquellos contribuyentes que hoy cuenten con patentes municipales para la explotación de máquinas de juego, podrán seguir ejerciendo dicha actividad hasta el próximo vencimiento de dicha patente. Para su renovación, deberán ceñirse a lo dispuesto en esta ley.”.

Hago presente que este segundo informe fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Luz Ebensperger y señores Araya, Galilea, Insulza y quien les habla. Y estamos proponiendo a la Sala que apruebe el proyecto con las modificaciones que se consignan en dicho documento.

Es cuanto puedo informar, estimada Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Es por todos conocido el hecho de que existe desde hace mucho tiempo una controversia no resuelta en esta materia que dice relación con las “tragamonedas”, como se les ha llamado, que operan fuera de los casinos.

Hay claridad también en cuanto a que, bien o mal, nuestro país ha tomado una decisión al respecto en nuestra legislación: los juegos de azar, salvo la Lotería, la Polla o las apuestas en los hipódromos, solo se permiten en los casinos de juego.

La controversia generada obedece a la gran cantidad de tragamonedas que existen fuera de

los casinos, particularmente en comunas muy vulnerables. A este respecto ha surgido la polémica de si las mencionadas máquinas son o no de azar, porque lo que está prohibido es el uso precisamente de máquinas de azar.

El resultado de ello es la disparidad que se ha producido en las distintas comunas: hay municipios que otorgan patentes pues consideran que las máquinas no son de azar, y otros las prohíben, de acuerdo a sus ordenanzas, y no conceden estas patentes.

Debido a lo anterior, Presidenta, se refundió en este proyecto un sinnúmero de mociones, algunas de las cuales buscaban regular el funcionamiento de esas máquinas fuera de los casinos, mientras otras definitivamente querían prohibirlas. En esta última posición yo me encontraba, por el daño que ellas producen a personas muy vulnerables y la ludopatía que generan.

En efecto, muchas veces personas con necesidades económicas se juegan en un tragamonedas, por ejemplo, la plata que tienen para comprar pan, con la esperanza de duplicarla. Y todos sabemos que eso no ocurre, porque no ganan y, además, se quedan sin dinero para conseguir productos de primera necesidad.

Debo señalar, Presidenta, que a estas mociones refundidas se les sumo luego una indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo, particularmente por el Ministerio de Hacienda.

Hay que recordar, además, como dijo el Senador Bianchi, Presidente de la Comisión de Gobierno, que este proyecto fue aprobado en general el 8 de mayo del 2019 y su segundo informe estaba despachado para ser visto por la Sala desde el 29 de abril del 2020.

¿Qué hace esta iniciativa? Bueno, ordena todo este sistema; prohíbe el funcionamiento de las máquinas fuera de los casinos; establece una nueva definición de lo que son las máquinas de azar, para evitar disparidad de criterio, y dispone que la fiscalización del cumplimiento de ello quedará entregada a la municipalidad y, particularmente, a la Superintendencia de Ca-

sinos de Juego.

Se define como “máquina de azar” todo sistema que entregue “un premio en dinero o avaluable en dinero”, cualquiera que sea la forma que utilice. Y solo se permiten un par de excepciones, como las típicas pelucheras que existen en los supermercados, que básicamente son juegos para niños y no entregan dinero como premio.

Para permitir el día de mañana el funcionamiento de máquinas que no son de azar, como las señaladas, las personas que vayan a sacar su patente al municipio deberán presentar una declaración jurada en la que detallen todas las características técnicas de dicha máquina y, además, acompañar un certificado de la Superintendencia que acredite que esa máquina efectivamente no cumple con la nueva definición de “máquina de azar” y, por tanto, está apta para operar, dado que es de aquellas que están excepcionadas en la ley, con lo cual puede optar a la patente comercial.

Presidenta, quiero contarles que, en paralelo, se está trabajando en la Comisión de Gobierno en una moción parlamentaria de varios colegas, encabezada por el Senador Bianchi, que busca promocionar el juego responsable.

Y para no crear falsas expectativas, hago presente que este proyecto no regula los juegos electrónicos por internet o en línea. No obstante, el Ejecutivo, durante la tramitación de esta iniciativa, se comprometió a presentar prontamente un mensaje con el fin de regular tales juegos.

Cabe señalar que se establece un plazo de ciento ochenta días para regularizar todo esto. Además, los comerciantes que tengan hoy día patentes vigentes las mantendrán hasta su vencimiento, pero no podrán renovarlas si no cumplen con las nuevas medidas establecidas en esta ley, que es acreditar que no son máquinas de azar, es decir, que son pelucheras u otras de ese orden.

Este es un buen proyecto; va en el sentido correcto, y esperamos que se apruebe después

de esta larga espera.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebensperger.

Senador Rabindranath Quinteros, ¿usted solicitó la palabra por este proyecto de ley?

¿Senador?

¿Le pueden habilitar el audio al Senador?

No es posible por ahora, telemáticamente.

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, tal como he señalado reiteradamente, desde mi calidad de coautor, junto con los colegas José García y Carlos Bianchi y los entonces Senadores Eugenio Tuma y Carlos Cantero, de la primera moción presentada el año 2013 -¡hace ocho años!-, la que se fusionó con otros proyectos de ley sobre la misma materia, es un hecho público y notorio que han proliferado en diversas comunas de nuestro país, desde hace varios años, locales y recintos donde funcionan máquinas de azar, comúnmente conocidas como “tragamonedas”, que operan al margen de la ley y que, además, conllevan situaciones de ludopatía, delincuencia y alcoholismo en sectores vulnerables de la población en torno a estos negocios, juegos en los que también participan menores de edad.

Nuestra moción tenía por objeto regular el funcionamiento de las máquinas de juego en lo que respecta al otorgamiento de las respectivas patentes municipales. Previo a ello, se debía establecer si tales máquinas son de destreza o de azar, mediante las respectivas certificaciones calificadas, ya que, si son de azar, no pueden funcionar fuera de los casinos, los cuales se rigen por la ley N° 19.995.

A tal punto ha llegado la expansión de estas máquinas prohibidas que se ha logrado determinar que, incluso, máquinas de juego cuya programación y diseño original son de destreza han sido convertidas posteriormente, mediante intervenciones a sus sistemas, en máquinas de azar, con lo que ha aumentado la ludopatía no

solamente en las grandes ciudades, sino también en las comunas medianas y pequeñas.

Todas las ciudades y pueblos del país cuentan con muchas de estas máquinas, lo que conlleva las nefastas consecuencias que he señalado.

Estimo que las indicaciones introducidas por el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, son bastante adecuadas y, por cierto, si las aprobamos, será posible erradicar definitivamente la adicción por este tipo de juegos ilegales, que se ha mantenido incluso durante la pandemia y que provoca una ludopatía que, lamentablemente, ha persistido por tantos años, afectando gravemente a personas de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, quienes se entusiasman con la idea de obtener grandes ganancias en forma fácil, pero terminan absolutamente endeudados y algunos en estado de insolvencia total.

Se han introducido importantes enmiendas al proyecto, mediante las cuales se otorgan mayores y mejores facultades a la Superintendencia de Casinos de Juego, que permitirán una eficiente fiscalización a este tipo de máquinas, con el fin de terminar con la ludopatía que afecta a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Voto favorablemente el texto de los proyectos fusionados que se somete a nuestra consideración, ya que cumple plenamente los objetivos que se persiguen.

He dicho, señora Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero felicitar a la Comisión de Gobierno. Pensé que era una misión casi imposible llegar con un texto concreto a esta Sala y, adicionalmente, en forma unánime.

Además, esta tramitación ha sido bien azarosa. Basta reiterar lo que señaló el Senador

que me antecedió en el uso de la palabra. Dijo que era coautor de una moción junto con el Senador Cantero, quien hace muchos años -lo recordamos- fue parte del Senado. O sea, esta iniciativa lleva casi una década de análisis en distintas instancias, para tratar de regular algo que, a mi juicio, era absolutamente fundamental legislar.

Daré algunos datos duros y explicaré por qué me interesa el tema.

En el estudio de la Universidad Católica consta la cantidad de estos “casinos del pueblo” o “tragamonedas”, como se les quisiera llamar, y son números impresionantes: en Estación Central (Región Metropolitana), 1.615; en el Maule, 1.458; en La Araucanía, 1.306. Son datos muy impresionantes acerca de la cantidad de establecimientos de esta naturaleza que hoy funcionan al margen de una normativa, bajo la lógica de que eran máquinas de destreza y, por tanto, eludiendo las normas legales que existen en materia de juego.

Creo que el esfuerzo que ha hecho la Comisión ha sido muy importante, porque apunta a los temas de fondo.

Primero, destaco la definición de “máquina de azar”. Se deja claramente establecido que es todo sistema que funcione con cualquier modo de operación “que permita recibir apuestas en dinero o avaluables en dinero, conceda al usuario un tiempo de uso o de juego y que, a través de un sistema aleatorio de generación de resultados ya sea que éste se produzca en virtud de un algoritmo que genere un número estadísticamente aleatorio o bien programado, o a través de cualquier otro sistema o programa, que genere parámetros desconocidos para el jugador, otorgue, eventualmente, un premio en dinero o avaluable en dinero”.

Con lo anterior, queda claramente descrito de qué estamos hablando, y no permite entrar en la lógica de que esas máquinas pueden considerarse de destreza, haciendo que en muchos lugares de Chile, como decía la Senadora Ebensperger, recursos que están claramente

destinados a otros fines -y a mí me tocó verlo muchas veces- se gasten en este tipo de juegos, que están al margen de la ley y que suelen generar, dada su naturaleza y ubicación, un empobrecimiento muy importante.

Creo, además, que era relevante vincular esto al artículo 277 del Código Penal, que se plantee que este delito se sancionará con reclusión menor en su grado medio a máximo y que se vinculará a la base del lavado de activos.

De alguna manera aquí también hay una forma correcta de enfrentar esta situación, porque en Chile el juego está amparado por leyes que lo permiten específicamente y en forma excepcional. La más conocida de todas es la Ley de Casinos. Pero por algo existe dicha legislación, pues no cualquiera puede establecer un casino ni a cualquiera se le puede ocurrir hacerlo. Requiere cumplir con una legislación, es un complejo procedimiento, porque se entiende que los efectos de ese tipo de actividades deben estar muy controlados, y hay normas contra la ludopatía, normas de ingreso, normas de transparencia para cautelar que haya un control adecuado y, adicionalmente, que generen recursos para el Estado, propio de los impuestos que van asociados a actividades de esta naturaleza.

Establece, además, una norma transitoria. Los municipios no podrán entregar patentes para explotar este tipo de máquinas, que es lo que hoy día existe, y la norma transitoria dispone que si las hubiere dado, al término de su vigencia estos negocios tienen que someterse a la ley en proyecto, facultando -y quizás este es el problema, que no depende de la Comisión, pero que es más complejamente perceptible- el control por vía de los municipios y de la Superintendencia de Casinos de Juego. No tengo claro cómo se hará esto.

Señalo lo anterior porque yo soy parte de la Subcomisión de Presupuestos que analiza el financiamiento de la Superintendencia, y claramente vemos que hoy día no existen los recursos ni las facultades para hacerse cargo de una

tarea de esta envergadura. Por ello, tendremos que ver bien cómo se puede resolver eso ante esta nueva facultad que no le correspondía y que ahora se le está estableciendo. Y, por otro lado, los municipios pasan a tener una obligación muy preferente en esta materia, como está diseñado en el articulado.

En consecuencia, Presidenta, este es un proyecto bien ciudadano. Entiendo que algunos podrán decir que es legítima esa acción en la lógica de que fuera azar o fuera destreza. Honestamente, eso está en otro ámbito de acción, es parte de la norma del juego y, por tanto, debe estar amparado bajo leyes especiales, con sistemas especiales, con cuidados especiales, para no generar que por esta vía se produzca ludopatía o un tipo de complicación social que puede ser mucho más delicada hacia delante.

Valoro mucho lo que aprobó la Comisión de Gobierno por unanimidad, y espero que podamos despachar este proyecto, porque me parece que es bueno legislar en esta materia.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, me alegro muchísimo por estar viendo este proyecto. Hubo mucha presión, y todos lo sabemos, muchas solicitudes de *lobby* de quienes se dedican a esta actividad. Mi región es una de las que más tragamonedas tienen en el país, en proporción a su población.

Efectivamente, somos muchos los mocionantes. Yo soy autora de una iniciativa que trataba de definir qué se entiende por máquina de azar y qué no, y también soy coautora de otra relacionada con esta materia.

Me alegra mucho que ya sepamos que tenemos una gran diferencia entre una máquina de azar y otra que no lo es. Por lo tanto, con esto, de una u otra manera, podemos centrar nuestra conversación en que todo lo que sea máquina de destreza es lo que puede funcio-

nar hoy día con permiso solo de un municipio y con la patente municipal correspondiente; y todo lo que es máquina de azar, que ya está definido, lo vamos a encontrar regulado en la Ley de Casinos, y la Superintendencia tendrá que hacerse cargo.

Se estimaba en el año 2016 que los ingresos por concepto de tragamonedas en Chile eran superiores a los 630 millones de dólares, versus los 180 millones de dólares que ingresaban por concepto de casinos, con los cuales además se financian muchas actividades de desarrollo en el país.

Esto realmente era una sinvergüenzura, y disculpen lo vulgar de la palabra. Pero cuando uno ve que estos negocios estaban concentrados principalmente -y lo están- en los barrios más pobres de nuestras regiones, en las comunas más humildes de La Araucanía, que es mi ejemplo más directo, es algo realmente impresentable: verdaderos casinos instalados sin ningún pago para la propia comunidad y arreglados, como ya lo sabemos, para que efectivamente la mayoría de las personas perdieran, sobre todo personas de menores recursos.

Creo que es un triunfo de este Congreso estar legislando hoy día respecto de este proyecto, principalmente porque no era fácil, porque había mucha presión para que no se avanzara.

Hoy día podemos demostrar que estamos haciendo las cosas bien. Más allá del partido político que cada uno integre, coincidimos en que claramente el bien común es lo más importante para el país.

Quiero terminar señalando que me parece muy bien que con la futura ley además se penalice -esto es gracias a la indicación sustitutiva del Gobierno- cuando esta actividad se esté realizando de manera ilegal; que se plantee que se trata de un delito de base de lavado de activos; que los municipios no puedan entregar patentes para explotar máquinas de azar, o que quienes pidan este permiso no puedan modificarlas después, porque también era una situación preocupante. ¡Claro!, podían traba-

jar inicialmente con una máquina y después la cambiaban, la modificaban, y terminaban siendo lo mismo que antes, lo que hoy día tampoco se va a poder hacer; y la Superintendencia tendrá un rol mucho más activo en esta materia.

Agradezco a todos los mocionantes y principalmente a esta Comisión. Me tocó participar hace pocos días en la discusión de otra iniciativa que están trabajando en la misma línea y me di cuenta de que el Gobierno está tremendamente preocupado de hacer desaparecer este negocio ilícito; de que el entretenimiento en los casinos, que es legítimo, sea muy bien regulado; y, por supuesto, que sean controlados los problemas que tienen que ver con la ludopatía.

Así que apruebo feliz este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Le ofrezco la palabra al Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, primero que nada, valoro que después de largos años estemos decidiendo sobre esta iniciativa.

Creo que es importante destacar que estas máquinas, llamadas “juegos de destreza”, generan un impacto negativo tremendo en muchos sectores vulnerables en las distintas ciudades de nuestro país. El clamor ciudadano en orden a regular esta materia es algo que uno escucha diariamente. Esto estaba sujeto a las decisiones propias de cada municipio, y cada uno generaba su ordenanza y tomaba la definición de si estas máquinas eran juegos de azar o juegos de destreza, por lo que se fueron multiplicando en el tiempo. Basta recorrer diversos barrios para darse cuenta de cómo día a día este tipo de negocios va incrementándose, va aumentando, y cómo, lamentablemente, genera una serie de externalidades negativas.

Lo que hoy estamos haciendo es regular y colocar dentro de un mismo marco jurídico a

este tipo de máquinas para que ingresen bajo el alero de la Ley de Casinos. Y, en ese sentido, todos aquellos que cumplan las reglas y se formalicen podrán seguir con la actividad; y aquellos que no cumplan las reglas y no se formalicen, obviamente, tendrán que dejar de operar oportunamente.

Es necesario que una autoridad tenga control sobre esta actividad. Actualmente su regulación estaba sujeta a la facultad discrecional de diversas autoridades en las regiones y en las comunas de nuestro país.

Hoy estamos simplemente uniformando un criterio, regulando la actividad, para que de una u otra manera tengamos la certeza y la seguridad de que están funcionando dentro de las reglas del juego.

Así, este proyecto modifica el artículo 277 del Código Penal para ratificar claramente que la explotación de máquinas de azar fuera de los casinos es un delito que se sanciona con reclusión menor en su grado medio a máximo y multa de 11 a 200 unidades tributarias mensuales. A la vez, establece que el delito del artículo 277 del Código Penal será un delito base de lavado de activos.

En consecuencia, creamos una propuesta de ley que regula el funcionamiento de las máquinas de juego fuera de los casinos.

Los municipios no pueden entregar una patente para que funcionen máquinas de azar fuera de los casinos o a quienes piden permisos para explotar máquinas de juego pero después las modifican, transformándolas en máquinas de azar, que es una práctica habitual y común.

En conclusión, este es un proyecto de alto impacto ciudadano, que permite evitar múltiples externalidades negativas, que tiende a proteger a la población más vulnerable y a formalizar un negocio que estaba proliferando constantemente y generando mucho daño.

He dicho, señora Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Ahora sí, le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, hace dos años, con motivo de la discusión en general de este proyecto, pude exponer en detalle mis aprensiones respecto al texto aprobado en general y me pronuncié en favor de regular la explotación de máquinas de juego fuera de los casinos en lugar de prohibir esta actividad.

Planteé en esa oportunidad razones constitucionales, recordando la regla general de nuestro ordenamiento jurídico que asegura a todas las personas el derecho a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional.

Argumenté que violaría la igualdad ante la ley la persecución de esta actividad, mientras que otras infracciones abiertas a la Ley de Casinos, como los juegos en línea, no eran objeto de ninguna fiscalización ni sanción.

Manifesté mi oposición a establecer sanciones millonarias para las personas que fueran sorprendidas jugando en estos establecimientos.

Por último, hice presente que la regulación podría significar una fuente de ingresos para los municipios, mientras que, por el contrario, la prohibición no iba acompañada de recursos adicionales para financiar las correspondientes acciones de fiscalización por parte de los municipios o la propia Superintendencia de Casinos, que apenas cuenta con una decena de fiscalizadores para todo el país, pero todos ubicados en Santiago. En estas circunstancias, es bien difícil asegurar el control, si consideramos que son centenares de miles las máquinas de este tipo que existen a lo largo del país, prácticamente en todas las comunas.

La discusión en particular de este proyecto mejoró la redacción de algunas de las normas y suprimió el tipo penal que afectaba a las personas que concurrían a estos establecimientos. Sin embargo, se mantiene la odiosa discrimi-

nación, porque nada se dice respecto de la sanción a los juegos en línea. La indicación que presenté, con este fin, fue rechazada con la increíble excusa de que estaba fuera de las ideas matrices del proyecto.

La verdad es que el Gobierno se negó una y otra vez a incorporar esta materia. Cuando comenzó esta discusión, señaló que estaba preparando una norma específica sobre el particular, pero han pasado casi cuatro años y no hay ninguna propuesta del Ejecutivo. Mientras tanto, el negocio ilegal de los juegos de azar en línea crece exponencialmente, más aún con la prohibición de funcionamiento que ha afectado a los casinos de juegos con motivo de la pandemia. Hay publicidad de estos casinos virtuales en diversos medios de comunicación. Incluso, hay programas de televisión abierta dedicados única y exclusivamente a desarrollar juegos de azar.

Por otra parte, las normas transitorias acortaron aún más los plazos para que los negocios puedan ajustarse a las nuevas disposiciones. Atendidos los requisitos que se establecieron, es bien difícil que puedan regularizar su actividad, por lo que me temo se generará un nuevo conflicto con pequeños comerciantes, muchos de los cuales pagan patentes y han debido estar cerrados por las cuarentenas.

En estas condiciones, y por las razones que he expuesto, sin perjuicio de que valoro que se tome una posición y se intente llenar el vacío legal existente, no estoy en condiciones de aprobar el texto propuesto por la Comisión.

Como señalé antes, puedo entender la prohibición, pero no puedo entender la discriminación, por lo que me abstendré o votaré en contra.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta,

estimados colegas, este no es un debate fácil.

Yo hice un comentario, quizás inadecuado, a viva voz, a un Senador que me antecedió en la palabra, que aquí plantea y defiende esto, junto con sus colegas de la bancada de enfrente, y habla de matar una libertad. ¿Por qué? Porque creen que hay que cuidar a algunos.

Lo digo porque el juego, que es más antiguo que el hilo negro, es algo que siempre ha estado en este equilibrio complejo en la libertad de las personas, si es que pueden dedicarse al juego o no, destruir sus fortunas o no.

Creo que fue el Senador Alvarado quien comentó cómo esto destruye a familias del mundo popular. Y es cierto; yo no niego que eso sea cierto. Pero detrás de su reflexión está este concepto de la necesidad de cuidar, de evitar un mal que surge por el ejercicio de una libertad.

Presidenta, solo quiero decir en este punto que este proyecto no es del todo consistente, porque las personas de plata que van a un casino de juegos; que asisten a unas carreras de caballos; que juegan su plata, como decía el Senador Rabindranath Quinteros, en línea, a través de internet, pueden destruir sus familias de la misma forma.

Este es un debate contradictorio: algunos tienen derecho al juego y otros, no.

Yo soy partidario de que se regule; soy partidario de una ley consistente. Aunque considero que esta normativa es un avance, no la encuentro del todo consistente, y quiero explicar por qué.

Primero, ¿quién califica que una máquina sea de azar? ¿Dónde está el peso de la prueba si es una máquina de azar o una máquina de destreza, que es el debate en que nos han metido hace mucho tiempo? Es la Superintendencia. Pero el interesado, si la Superintendencia no sabe, es el que tiene el peso de la prueba. Me parece que en ese punto, Presidenta, hay una dificultad. Quien determina qué es o no es una máquina de azar debería ser la autoridad, el ente regulador. Si uno presenta una máqui-

na, que el ente regulador diga sí o no, pero no que la persona tenga que demostrar que es o no es lo que se dice que es. Al ver la redacción respecto del proceso de pronunciamiento y apelación, cuando la Superintendencia no tiene opinión es el interesado el que debe volver a insistir. Me parece que ahí hay un problema estructural.

En segundo lugar, aquí se habla -y es uno de los temas que habíamos conversado con el Subsecretario Moreno en su tiempo- de que debiera existir un proceso para destruir o eliminar máquinas, un plazo adecuado, una regulación adecuada. Y si bien aquí se habla de un ente, no se explica cómo se va a generar ese ente en cuanto a ser gestores de los residuos, porque se van a considerar como residuos. ¿Quién determina quiénes son los gestores? Aquí se enuncia, pero yo siento que no está precisado cómo ocurre. Se les pone el nombre de gestores. Este tipo de gestores no están en la Ley REP. En ese sentido, Presidenta, quiero pedirles a los miembros de la Comisión que puedan ayudarnos en un momento, cuando estamos viendo detalles, porque parte del proceso tiene que permitir una regulación para ir eliminando y destruyendo adecuadamente estas máquinas, en los plazos razonables.

Por último, Presidenta, yo no puedo menos que decir que no entiendo por qué no nos damos cuenta de que el mundo va por otro lado. Está bien que se saquen las máquinas de azar. Eso sí, aquí se va a permitir el monopolio de los casinos en las máquinas de azar, porque estos programan las máquinas a su pinta. En este caso también son máquinas hechas para que la gente pierda dinero, no para que gane. Los casinos no están diseñados para que ellos pierdan dinero, son para recaudar impuestos y para generar ganancias a los que administran estas empresas. Pero mi inquietud es la siguiente: ¿Qué hacemos como país frente al mundo digital?

Hoy en día hay jóvenes enviados jugando póker por internet, y no se quiere abordar el

tema. A mí me sorprende que ello no se trate en este mismo proyecto, que tiene que ver con el juego. Esto ha sido producto de una presión de los casinos; es evidente que estos son los principales interesados en eliminar este tipo de máquinas.

No soy amigo del juego. No voy a defender a quienes gustan de jugar; esa no es mi preocupación.

Sin embargo, sí tengo una duda filosófica en cuanto si aquí se regula o no una libertad, o a quiénes se las regula. Acá se está evaluando que hay un daño que ciertas libertades producen. Eso lo podremos discutir después.

Sí quiero dejar planteada mi inquietud sobre los juegos en línea. Y con relación al proceso de destrucción de las máquinas, no está precisado quiénes son los gestores y cuáles son sus requisitos.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, con mucho gusto voy a decir algunas palabras, a pesar de que -como se ha recordado acá- este es un proyecto que no me tocó ver en Comisión.

¿No sé si se escucha mi voz, Presidenta, pues al parecer estoy en silencio?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, se escucha muy bien acá.

El señor INSULZA.— ¡Ah, perfecto!

Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto regula una actividad que es posible que la gente realice -como dice Juan Pablo Letelier- desde el juego y que viene de siempre, pero que puede convertirse en un vicio que se encuentra bastante arraigado en muchos países y en muchas personas.

Yo soy partidario de regular el vicio; nunca he sido de la idea de prohibirlo, como en el caso de las drogas. La prohibición de las drogas, la guerra contra ellas nos ha traído las cosas que sabemos: el surgimiento de mafias

enormes; una forma de tratarla completamente inaceptable. Y llevamos 50 años en esto.

Prohibir estas máquinas es para que surjan, para que en cada parte florezcan; y la gente que las maneja lo hace a su antojo, y además se enriquece con ello.

No estamos hablando -como señaló alguna colega hace un rato- solamente de las tres maquinas que están en la parte de atrás de un pequeño negocio. Hace pocos días vimos el allanamiento y confiscación en cierta comuna de Santiago de una galería en que había no menos de 50 máquinas completamente ilegales. Y ese combate, de mantenerse, se va a perder. Necesariamente hay que regular este asunto.

Por eso, a mí esto de entregárselo únicamente a los casinos no me convence mucho, lo reconozco: ¡no me convence mucho! Creo que realmente sería mejor permitir de alguna manera que la gente que quiere realizar esa actividad se registre; que sea supervisada, y no que simplemente se le diga que ya no lo puede hacer.

También tiene -como decía de paso Juan Pablo, y ya que lo mencionó voy a repetirlo- algo que es difícil de expresar y que dice relación con la pregunta de por qué regulamos las cosas fundamentalmente cuando ya empiezan a afectar a los sectores populares y no antes. Aquí, en este país, se juega a las carreras de caballos, a todo tipo de cosas desde hace mucho tiempo. Pero de pronto resulta que florecen estas máquinas y es necesario regularlas, dando la impresión de que de alguna manera las libertades son más para unos que para otros.

Eso es cierto.

Sin embargo, reitero: este es un vicio que si no lo regulamos, puede extenderse aún más.

Además, como ya ha sido ampliamente discutido, voy a votar a favor las indicaciones, pues pienso que perfeccionan este proyecto.

Pero me quedo con la duda de si la eliminación de esas máquinas no va a traer simplemente su prohibición total y se respetan los casinos. No vaya a ser que determinados grupos

delincuenciales no quieran abrir casinos, sino solamente centros clandestinos, en los cuales se van a enriquecer y fortalecer su poder.

Esto debería ser complementado con una política muy clara de seguimiento al crimen organizado, que es conocido en esta materia, así como los dueños de estas máquinas.

Por lo tanto, espero que se considere esta dimensión criminal de un vicio prohibido y no controlado. Yo prefiero siempre el control.

Con estas aprensiones, voy a votar a favor las indicaciones presentadas, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Necesita un minuto más?

Lo estamos escuchando, Senador.

El señor INSULZA.— Terminé, Presidenta.

Dije que iba a votar a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

No nos han solicitado aún abrir la votación, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Manuel José Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, la verdad es que a mí me gustaría contar una pequeña experiencia sobre esto, porque después de escuchar a mi colega Letelier y al Senador Insulza, con mucho respeto debo decir que me tocó vivir este calvario en las poblaciones.

Este no es un tema de libertad: esta es una verdadera trampa, en que nosotros logramos investigar y llegar a las conclusiones más increíbles. Por ejemplo, cómo se regulan estas máquinas para que en los primeros días las personas ganen hartas monedas y después pierdan hasta la camisa.

¡Sí tenemos responsabilidad hacia la gente más humilde! Porque no he visto ninguna de estas máquinas en los barrios acomodados. Son un verdadero calvario para las personas, porque además las engañan.

Los pequeños locales son financiados por estas máquinas, no participan en el negocio; aguantan partes, todos los que pueda sacarle el municipio: hay un set de abogados inmenso

que llegan a pagarlos, y se llevan un porcentaje de las utilidades.

Por lo tanto, es un negocio tremendo con varios informes falsos en el sentido de que se trata de máquinas de destreza, y la verdad es que no son de destreza, sino de azar.

Para eso existen los casinos de juego, con su ley respectiva. Ello está regulado de tal forma que a estos puede ir cualquier chileno. Así que aquí no hay un problema de libertad.

Por supuesto que en nuestro caso, al igual que en el resto de los países del mundo, estos se han regulado de tal forma de obtener ingresos en ciertos lugares estratégicos de Chile; no es que existan casinos en todas las esquinas. Sin embargo, estas máquinas sí están en todas las esquinas en los sectores vulnerables. Pero cuando uno como alcalde recibe a la gente y le escucha decir que su madre, su abuela, su hija se farrean en las esquinas todo el dinero para la comida del mes, tenemos ahí realmente un calvario.

Asimismo, quiero decirles que fui parte de una investigación, porque cuando era candidato a Senador fui llamado por un grupo de personas, quienes ofrecieron financiarme la campaña y todo lo que quisiera con tal de que combatiéramos esta ley, porque ahí hay un tremendo negocio.

También está ultraconfirmado por las policías chilenas que esa es una tremenda forma de lavar dinero del narcotráfico.

Entonces -yo diría-, a la ley en proyecto le falta, pues debiera ser muchísimo más dura. Porque, además, esta es una verdadera lacra en las poblaciones. No tiene nada que ver con la libertad. Es como cuando escucho a colegas aquí decir: “¡Cómo a las personas más humildes se les ofrecen créditos y facilidades; casi se les regala la plata para que vayan a comprar a las casas comerciales, y después les llega la cuenta!”.

No es afectar la libertad controlar eso, porque están usando y abusando de gente que a lo mejor no tiene ni la preparación, ni el sustento

económico para enfrentar esas necesidades.

Al final, ¿qué pasa? Llega el gran problema familiar: las roturas, la pobreza, etcétera.

Lo único que les puedo certificar es que esto es un cáncer en las poblaciones que está matando a mucha gente y que debemos controlar.

Como digo, si esas personas quieren ir a algún casino, lo pueden hacer.

En consecuencia, aquí hay un negocio chueco, bandeado, con permisos falsos, en que además engañan a la gente, pues no son máquinas de destreza, cuestión reconocida por personas que trabajaban en ello: cómo ganaban el dinero y cómo lo llevaban, porque se trata de verdaderas mafias y muchas son extranjeras.

Así que yo voy a votar favorablemente, Presidenta; sin embargo, hay que aclarar también que de la teoría a la práctica hay un largo camino. Pero en la práctica, este es un cáncer para nuestra gente, y nosotros tenemos el deber de protegerla.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidenta, quiero señalar tres cosas.

En primer lugar, una cuestión de reglamento.

Hace 45 minutos, si usted se fija en el chat, pedí la palabra para un punto reglamentario. Hace 50 minutos solicité que se considerara mi voto. Entonces, creo que si usted tiene un Secretario y un equipo de personas que están al lado suyo, estas debieran informarle cuando uno está pidiendo la palabra.

No sé si esto pasa solo conmigo nomás, porque cada vez que estoy fuera del Congreso en Valparaíso, cuando me encuentro en mi Región, cuesta un mundo comunicarme.

Algo pasa en la Secretaría conmigo y le expreso mi molestia, pues, primero, no me informaron si habían consignado mi voto en el primer proyecto, porque no se me llamó a emitir pronunciamiento cuando se votó lo demás.

Le escribí al señor Secretario por chat, y en su teléfono de la oficina no hubo contestación.

Entonces, yo le pido a la Secretaría un poquitito más de respeto para quienes estamos aquí, en la Región de Los Lagos.

No es la primera vez que ocurre lo que le señalo, señora Presidenta: esto pasa cada vez que no estoy ahí, en la Sala.

En segundo lugar, le pido que se abra la votación, y quisiera hablar sobre este proyecto de ley.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, se le consignó correctamente el voto en el primer proyecto de ley; usted lo logró hacer a través de la nueva metodología.

El señor MOREIRA.— ¡No! No lo he hecho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Ah, lo dijo verbalmente! Pero se consignó su voto correctamente, señor Senador.

Ciertamente, puede hacer uso de la palabra. Y después de que intervenga, vamos a reiterar su solicitud para abrir la votación, cuestión que hemos hecho acá, en la Sala, pero no ha habido acuerdo.

De todas maneras, le damos excusas, porque efectivamente el señor Secretario me acaba de señalar que a las 10:32 horas usted solicitó punto de reglamento y no le fue otorgada la palabra.

Ahora tiene el tiempo disponible para referirse a este proyecto de ley.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias.

En verdad, Presidenta, quiero decir que el poeta y filósofo romano Ovidio señaló: “Para no perder, el jugador nunca deja de perder”.

De acuerdo con los últimos datos que maneja la Superintendencia de Casinos de Juego, que son similares a los de las grandes urbes, en nuestro país existe alrededor de 2,4 a 3 por ciento de población con problemas severos de juego o ludópata; hay un 2,9 por ciento de personas con conductas de juego problemáticas, y un 8,5 por ciento de gente susceptible de desarrollar conductas problemáticas con el juego.

¿Por qué hablo de la ludopatía? Hace poco fue reconocida como enfermedad dentro del catálogo de enfermedades mentales, del mismo modo que la drogadicción y el alcoholismo; sin embargo, el sistema de salud no se hace cargo de ello, de manera que quien tiene diagnosticada una ludopatía, no cuenta con otra alternativa que... *(falla de audio en transmisión telemática... sus medios... (falla de audio en transmisión telemática)...*

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, a lo mejor si apaga su cámara puede mejorar la señal.

Si apaga su cámara tal vez mejore el audio.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Se habla del... *(falla de audio en transmisión telemática... la cifra promedio nacional... (falla de audio en transmisión telemática)... la masificación... (falla de audio en transmisión telemática)... muchas de estas... (falla de audio en transmisión telemática)... sanciona el Código Penal... (falla de audio en transmisión telemática)... la lotería, hipódromos y los casinos. Pero los casinos han sido objeto de una regulación intensa, exhaustiva; son objeto de fiscalización de la Superintendencia de Casinos de Juego, como lo han manifestado algunos de los parlamentarios aquí presentes.*

A mí me parece que con los cambios que se han hecho sale un mejor proyecto. Aquí no se debe legislar para blanquear a estos oscuros empresarios que, aprovechando un vacío de la ley y la escasa fiscalización y conocimiento que tienen las municipalidades en este tema, han inundado nuestros barrios más pobres con sus máquinas.

Ya lo señaló el Senador Ossandón: aumentan la miseria disfrazada de esperanza. La libertad, cuando se es esclavo del vicio y la ludopatía, es una esclavitud que afecta principalmente a los más pobres. Si los ricos quieren perder plata en los casinos, ¡allá ellos! Pero no usemos la libertad como excusa para permitir un negocio millonario e ilegal.

Si a los Senadores les preocupa lo tocante a

las apuestas por internet, bueno, Presidenta, yo les aconsejo que legislemos sobre eso también; sin embargo, quiero decirle que se trata de un tema humano muy muy sensible.

Yo me voy a pronunciar con convicción absoluta en el sentido de que no es bueno para las familias esto; no es bueno para las personas. ¿Por qué? Porque en mi niñez viví lo que es tener padres ludópatas, y créanme que es una experiencia inolvidable, difícil, humanamente muy complicada. Y sé que este proyecto de ley contribuye al bien común.

Por eso voy a votar a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Iván Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Todavía no está abierta la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Todavía no se ha abierto la votación en la Sala.

En tal sentido, vuelvo a recabar el acuerdo para abrirla.

¿Les parece a Sus Señorías proceder a ello? Acordado.

En votación particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor LETELIER.— ¿Cómo se va a votar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Va a ser una votación.

Así que les pedimos a los Senadores y a las Senadoras que se encuentran participando en esta sesión de manera telemática que inicien sus intervenciones a fin de manifestar su intención de voto.

Tiene la palabra el Senador Letelier para un punto de reglamento.

Se hará una votación nominal.

El señor LETELIER.— Presidenta, no entiendo por qué se hará una votación.

Disculpe mi ignorancia, pero estamos en el debate, y son diferentes materias las que se han planteado. Entonces, quiero tener claro el tema reglamentario. Les pregunté a algunos miembros de la Comisión a fin de que nos puedan orientar también, porque existen inquietudes.

Y señalo el punto solamente para dejarlo consignado, pues más allá de la discusión de la libertad, yo estoy de acuerdo con regular; sin embargo, el proyecto tiene vacíos. De modo que quisiera que nos precisaran esto, pues estas máquinas que se van a destruir si las ponen en internet pueden seguir en los mismos locales, con los mismos juegos, y no será factible regular.

Por eso quiero que algunos de los colegas nos aclaren ese tipo de temas antes de votar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se indicó, está abierta la votación, la que se efectuará de manera nominal. De manera que a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera telemática se les va a consultar su opción de voto para registrarlo, como se hacía con anterioridad.

Con respecto a este proyecto, cabe tener presente que hay disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, de modo tal que solo corresponde votarlas. Y tampoco se ha solicitado a su respecto, de manera unánime, discusión o votación separada.

En segundo lugar están las enmiendas introducidas por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, de modo que también corresponde únicamente realizar la votación.

Sin embargo, hay que tener presente que algunas modificaciones unánimes recaen en normas orgánicas constitucionales.

Entonces, no habiendo solicitudes de discusión o de votación separada de aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones y de que todas las enmiendas fueron aprobadas por unanimidad, se pueden votar todas en conjunto, solo teniendo presente que se debe alcanzar el *quorum* requerido, que en este caso son 24 votos favorables, para

aprobar las normas de rango orgánico constitucional.

Es lo que puedo señalar, señora Presidenta, con relación al tratamiento del proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Alfonso Urresti.

Y también tengo inscrito al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Así es, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Usted quiere argumentar o anticipar su voto?

El señor KAST.— Me quiero referir a una cuestión de reglamento, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede intervenir.

El señor KAST.— Me pasó lo mismo que al Senador Moreira al momento de la votación del primer proyecto de ley. Yo dije a viva voz que votaba a favor y ahora mi equipo me informa que no se registró mi voto.

Así que pediría que pudieran consignar mi pronunciamiento, porque lo dije aquí, en pantalla.

Y ahora también estoy tratando de votar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, Senador. Su voto está registrado correctamente.

El señor KAST.— *Okay*.

Bueno, después quiero intervenir sobre el presente proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Secretario está muy interesado en responderle.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En la votación anterior ocurrió que, como se abrieron los micrófonos antes de efectuar el proceso de manera electrónica, algunos Senadores expresaron a viva voz su preferencia. Y en ese momento se registraron sus votos.

Y posteriormente, cuando se consultó uno a uno por su opción, a quienes ya se les había registrado su preferencia no se les preguntó, como sucedió en los casos de los Senadores

señores Kast y Moreira y también en cuanto al Senador señor Galilea, porque ya estaba registrado su voto.

La presente votación se va a realizar solo de manera nominal y no a través del sistema de voto electrónico.

Eso es, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ahora sí le doy la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Con relación al proyecto para el que se nos convoca, parto felicitando el que la Comisión de Gobierno, con su Presidente Carlos Bianchi y también con la Senadora Luz Ebensperger, haya despejado el cúmulo de mociones que se habían presentado y que hacían difícil el despacho del proyecto.

Creo que aquí tiene que haber una reflexión. Así como imprimimos premura para abordar determinados proyectos que son simbólicos para el país, también debemos sopesar el tiempo transcurrido desde que se comenzó a legislar sobre este tipo de iniciativas versus lo que ha ocurrido en las distintas ciudades. Muchos Senadores hacían referencia a sus comunas, a las grandes y pequeñas ciudades donde en muchas calles principales del centro, se ubican, un local por medio, estos negocios de tragamonedas, que son absolutamente devastadores para el comercio local.

Claro, pagan una patente, pero su función desde el punto de vista de agregar valor al centro y al comercio son absolutamente inadmisibles.

Por eso en Chile se estableció el monopolio mediante la Ley de Casinos para que solo por ley se pudieran establecer casinos de juego. Y aún más: se determinó que la Región Metropolitana no podía tener casinos de juego y se limitaron a dos o tres por región.

Y para qué hablar de los casinos históricos que surgen a partir de una ley.

Entonces, quiero hacer una reflexión de fondo: como Legislativo, como Ejecutivo, como sociedad, ¿qué tan pronto estamos llegando para enfrentar esta situación?

No solo debemos considerar los testimonios que cada uno de ustedes cuenta acerca de personas que muchas veces se juegan sus pesos en estas máquinas cuando en realidad necesitaban ese dinero para comprar pan o algún otro producto de primera necesidad, porque están absolutamente descontroladas.

El casino tiene una ubicación, una licencia, una superintendencia. Es un establecimiento conocido.

Entonces, seamos claros y, por favor, midamos las consecuencias, evaluemos lo que estas máquinas impactan en la sociedad desde el punto de vista de la ludopatía que han generado, pero también desde la perspectiva de la devastación comercial que causan.

Hay varios Senadores y Senadoras que han sido alcaldes, alcaldesas o que han ejercido cargos de relevancia en los ámbitos municipales y creo que nadie, con incidencia en el territorio, quisiera tener la calle principal de su ciudad con casinos y salas de juego funcionando en locales tapiados, oscuros y que no aportan ningún valor al entorno urbano.

Entonces, bien porque se regule, bien porque se le ponga un plazo de salida y que no estemos con esta alambicada disyuntiva de si es de destreza o de azar. No, no, no. Si eso es un artilugio jurídico para evitar una determinación. Y tenemos a la Contraloría, a los tribunales y a los municipios jugando en una situación difícil.

Entonces, pongámonos los pantalones, tramitemos esta legislación y dejemos claramente establecidos los ámbitos de competencia y aquello que tiene que realizarse.

Y qué bueno también que se desarrolle un debate con relación a la ludopatía y a la necesidad de establecer ciertos criterios respecto a los casinos. Decía el Senador Insulza: “No nos hagamos los lesos: el juego ha existido

siempre, se ha legalizado y ahí se pagan impuestos”; o sea, se regula. Pero también establecimos normas a los efectos de avanzar en la ley de ludopatía y en la creación del registro nacional de ludópatas para que, en definitiva, las personas afectadas no sean admitidas en estos lugares.

En un momento discutimos que no existieran salas cunas en los casinos, porque había guarderías y jardines infantiles dentro de dichos establecimientos. Se había llegado a esa situación brutal.

Entonces, debe haber regulación y no esta zona oscura, no este manto oscuro. Y llamo a resistir el *lobby*, porque aquí ha habido presiones brutales para blanquear esta realidad.

Creo que esta ley va por el camino correcto, porque le pone término a la actual situación y permite, sin lugar a dudas, hacernos cargo de algo que nos afecta.

Ojalá que el Ejecutivo, así como le ha puesto urgencia a distintas iniciativas, también asuma el tema con la prioridad necesaria para que exista regulación y de esa manera evitar la destrucción del tejido social en las ciudades y el endeudamiento de miles de personas, especialmente de los sectores más vulnerables.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Y le diría al Senador Moreira, a propósito de la interferencia en su audio, que puede ser la bufanda la que trae algún inconveniente...!

¡Hay que ayudar a que el Senador tenga un mejor audio...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Algunos colegas que están participando de manera telemática ya se encuentran bien avanzados en el manejo del voto electrónico y han manifestado su preferencia de esa forma.

En tal sentido, damos las gracias a la Senadora Von Baer, quien fue la primera que votó por ese medio, y varios también lo han utilizado.

A aquellos que cuentan con el sistema y no tienen dificultad en utilizarlo, le consignare-

mos su votación. Y les agradecemos. Habíamos pensado usar dicha modalidad solo en el primer proyecto para no generar ningún estrés adicional, pero dado que algunas y algunos están muy familiarizados con el voto electrónico, les decimos que no se preocupen porque se ha consignado igual su preferencia.

Y al final del recuento, el señor Secretario llamará a viva voz a aquellos que no se hayan pronunciado.

Ha solicitado la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

¿Puede habilitar su micrófono?

El señor GALILEA.— Ahí está.

Gracias, Presidenta.

A mí me tocó participar en una parte de la tramitación del proyecto, integrando la Comisión de Gobierno. Y ahí se planteó, se conversó y le dimos vuelta a esta disyuntiva que, de alguna manera, han planteado algunos Senadores que me antecedieron en la palabra respecto a la regulación en vez de la prohibición.

El juego siempre ha sido un tema complejo. En el mundo se transita desde la prohibición absoluta hasta la permisibilidad absoluta. Hay países que tienen caminos intermedios, como Chile, y otros poseen una tradición de juego y de apuestas. En tal sentido, a mí siempre me sorprenden los ingleses, que apuestan por todo y para todo.

En fin, no es un tema pacífico. Y me imagino que cada país, de acuerdo a sus propias idiosincrasias, costumbres y tradiciones, va resolviendo el asunto.

Pero a mí me parece que estamos haciendo lo correcto, porque encuentro que significa volver a la normalidad, a nuestra regulación, porque Chile sí cuenta con una regulación del juego. Y una vez vueltos a la normalidad de nuestra regulación, estaremos en condiciones de avanzar en cuestiones que considero urgentes respecto de los juegos, y particularmente de los juegos en línea.

Ahora, en este tema de los tragamonedas creo que nos hicimos trampa en el Solitario,

porque, a mi juicio, el concepto de “juego de azar” estaba razonablemente claro. Pero, de repente, algunos expertos y certificadores empezaron a decir que una máquina tragamonedas no era un juego de azar, sino que era un juego de destreza. Y bastó que alguien planteara algo tan absurdo y conveniente para todos a los que, valga la redundancia, les convenía, que empezaron a argumentar: “Ah, sí, se trata de un juego de destreza y no de azar”. Es como si yo dijera que estos anteojos no son técnicamente anteojos, sino que un largavista. Una cosa, a mi entender, completamente absurda.

Pero, bueno, estas cosas pasan en nuestro país. Y se empezó a crear este mundo sin sentido, sin control, sin regulación que son los tragamonedas instalados en muchos lugares -en demasiados, diría yo-, particularmente en los sectores más vulnerables, y con ello provocando una serie de trastornos que no era posible seguir tolerando, y ante los cuales no podíamos seguir mirando para el lado.

Así es que yo creo, y es lo primero que quería decir, Presidenta, que este paso es correcto y que debíamos prohibir terminantemente lo que estaba ocurriendo con los tragamonedas.

Y una vez prohibiendo, porque supongo que aquí se va a aprobar esta normativa y espero que la Cámara de Diputados también haga lo suyo, considero que inmediatamente tenemos que abordar la regulación, que puede ir por la vía de abrir un poco más el naípe y no permitir solo los casinos que operan en la actualidad. Porque es perfectamente posible que el legislador chileno opte por establecer algo un poco más abierto que los casinos monopolios, donde hoy día existen dos por región. Es un asunto totalmente regulable.

Pero creo que también resulta imprescindible regular el juego *online*. En general, los países cuentan con agencias que fiscalizan la materia. En Inglaterra no es llegar y poner una casa de apuestas *online*, sino que el operador debe cumplir cierta normativa, alcanzar cierto estándar, prohibir absolutamente el ingreso

para menores de edad y cumplir una serie de cuestiones adicionales.

Dónde se hace publicidad de este tipo de juegos también me parece muy relevante. Debo reconocer que a mí me revuelve el estómago cuando veo en los canales de deportes, que solo deberían dedicar su parrilla a los deportes, cómo se transmiten campeonatos de póker, cómo destacados deportistas hacen la publicidad y cómo terminan todos enviciados con un juego que está muy lejos de ser una disciplina deportiva.

Entonces, en esta materia considero que tenemos que regular, y regular bien. Yo comparto las aprensiones del Senador Rabindranath Quinteros en el sentido de que hubiera sido óptimo regular en esta ocasión los juegos *online*, pero quizás aquello significaba alargar demasiado un trámite puntual.

Resumiendo, Presidenta, creo que estamos dando un paso positivo: había que frenar de golpe una situación que ya estaba ocurriendo y que llevaba muchos años operando en Chile. Y, resuelto el asunto, ahora podemos volver a conversar, y ojalá rápidamente, sobre la regulación tanto de los casinos formales que operan físicamente en Chile, como asimismo sobre todo lo que tiene que ver con las apuestas por internet.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

El Senador Moreira ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Ahí tiene activado el micrófono.

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ya se ha consignado su votación.

Ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Solo quiero señalar que hoy día estamos dando un paso muy importante. Tal vez para algunos se trata de un tema menor, pero para muchos pueblos, para muchos barrios, para muchas plazas de regiones este asunto significa un elemento muy complejo.

Incluso como liberal a uno siempre le cuesta imponer restricciones en cosas que, finalmente, atañen a decisiones libres de las distintas partes. Y, por lo mismo, uno trata de establecer altos estándares para evitar caer en la imposición de restricciones.

Estoy seguro de que cualquiera de la gran mayoría de los presentes que haya recorrido el país, sus pueblos, sus plazas, sus barrios, se dará cuenta del daño que genera este fenómeno.

Por eso, como autor de esta moción, hoy día agradezco que estemos dando este paso para que tengamos un ordenamiento territorial que posibilite contar con barrios de mejor calidad y para tratar de hacerles más difícil el atajo a quienes caen en la adicción que muchas veces es el juego.

He escuchado a un Senador que decía: “bueno, pero en internet se puede jugar”. ¡Por supuesto que se puede jugar en internet! Uno nunca va a poder aspirar a restringir todo, y no es la idea. Y tampoco se puede físicamente porque la tecnología avanza a pasos agigantados.

Pero por Dios que ayudamos a miles de familias que, viendo cómo un verdadero negocio dedicado a cultivar cierta tendencia genera tanto dolor a mucha gente, esperan que finalmente se termine con este flagelo.

Sé que muchas personas con esta inclinación puede que terminen practicándola igual en otra parte -nadie está diciendo que el proyecto sea la solución a todos los problemas-, pero considero que damos un paso importante en más justicia, en mayor ordenamiento terri-

torial, en mayor planificación urbana y en mejores barrios.

Por eso me alegra que hoy día estemos aprobando un proyecto que finalmente va a significar ese impacto y que va a ayudar a que tengamos un mejor país y mejores barrios.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, informo que el sistema de voto electrónico me apareció en pantalla, pero no voté rápidamente. Después me apareció un aviso diciendo que encendiera mi cámara, y mi cámara siempre estuvo encendida. Traté con apagarla, encenderla y, al final, se fue ese mensaje y pude votar electrónicamente a favor de este proyecto de ley.

Presidenta, les informo a varios Senadores que he escuchado que quienes hemos sido alcaldes hemos conocido, cuando hemos recorrido las calles, la real lacra que significa este tipo de actividad.

Se trata de una actividad que no paga impuestos al no estar registrada con un código en el Servicio de Impuestos Internos. Y alrededor de ella hay prostitución, delincuencia, droga, alcoholismo, y esa realidad sin duda que es un verdadero cáncer para muchas familias.

A lo mejor muchos Senadores que han dado opiniones adversas a la posición de votar a favor no conocen cómo funciona el sistema en las poblaciones. Estas son verdaderas mafias que no solamente son integradas por gente del país, sino que hay extranjeros también involucrados con este negocio.

De verdad, me siento muy contento de que hoy día el tema esté en votación y de poder votar favorablemente, porque me consta que las máquinas son reguladas para poder robarles a las personas. Y nosotros como Senadores no podemos permitir ese hecho.

Así que, Presidenta, me siento muy feliz de

votar a favor porque es un proyecto muy bien inspirado.

Y si hay que regular los casinos electrónicos, que funcionan por internet, deberíamos hacerlo, porque, de verdad, creo que de esa forma estamos defendiendo a la gente más humilde de nuestro querido país.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Castro.

Como información puedo compartirles a Sus Señorías que ya se han consignado de manera electrónica los votos de las Senadoras Von Baer y Rincón, de los Senadores Prohens y Castro, de las Senadoras Aravena y Allende y del Senador Soria.

No tenemos más inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a consultar a quienes no han votado electrónicamente.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Secretario.

Brevemente, y para apoyar esta votación, me parece fundamental erradicar las malas prácticas y, más que nada, el lavado de activos.

Creo que la tarea final es lograr que nuestra sociedad sea segura y, en tal sentido, apoyo esta medida restrictiva para que aquello pueda cumplirse.

Por lo anterior, señora Presidenta, voto a favor.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— ¿Ahora sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Ahora sí.

Quise votar verbalmente, porque siempre

he estado en contra de la discriminación, y siento que este proyecto mantiene una odiosa discriminación.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros se abstiene.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, yo quiero rescatar lo que han planteado nuestros Senadores que fueron alcaldes.

Ellos han vivido, como también varios de nosotros, la situación dramática que vemos en muchos sectores populares en los que estas máquinas de juego se transforman en un vicio.

Y bien lo decía el Senador Ossandón: cuando la gente parte jugando en estas máquinas, al principio sin duda que gana y se va enviando. Pero después justamente viene una situación compleja para estas personas cuando dejan de ganar y solamente empiezan a ganar quienes forman parte de esta maquinaria, porque esto va mucho más allá del dueño de ese puesto o ese local dentro de una pequeña o una gran población.

Por lo tanto, esta es una enfermedad llamada “ludopatía”, que afecta a personas que ni siquiera tienen la posibilidad de tratarse.

En ese sentido, felicito a los mocionantes, así como también a la Comisión, que en forma unánime aprobó esta propuesta.

Sin duda, es difícil legislar para todo. Esta iniciativa no es contra la libertad, sino al revés: ella va en favor de la libertad, para que las personas no sean esclavas de un vicio.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es pedirle al Gobierno que le ponga “suma” urgencia a este proyecto, para que sea ley lo antes posible.

Creo que esa es la manera como podemos colaborar con nuestra gente, que requiere ese apoyo, porque, como bien decía uno de los Se-

nadores, se lava dinero. Y justamente para ese propósito se utiliza este tipo de ingresos.

En consecuencia, felicito al equipo que trabajó en esta iniciativa de ley que, aunque tardó muchos años, más vale tarde que nunca, señora Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, cuando se discutió la Ley de Casinos, distintas personas especializadas nos hicieron ver que el riesgo de instalar casinos a lo largo de todo el país era legítimo y extender una cierta actitud -yo no la llamaría altiro “ludopatía”-, una tendencia a hacer del juego una posible fuente de ingresos, de recreación y de entretenimiento.

Y en ese entonces se nos dijo: “Mire, aquí la única alternativa es crear otras instancias a nivel popular para el juego”. Y se nos propuso crear salas de bingo en las comunas o de subbarrios a nivel comunal como una forma de contar con una canalización más institucional, más organizada, más seria al respecto.

Sin embargo, eso se rechazó porque se dijo que se iba a estimular mucho más tanto el juego en distintos niveles como todo lo que se podía generar en torno a ello.

Ahora estamos frente a este tema.

Yo valoro mucho este proyecto, porque al menos le pone algún grado de regulación, algún grado de contención a algo que habíamos

eludido por mucho tiempo por no haber encontrado la fórmula ni los apoyos necesarios.

Sin embargo, me parece que con los medios tecnológicos, que aquí se han planteado y con los que obviamente se crean nuevas formas, obviamente se van a suplir estas prácticas. Y el problema ya no van a ser las máquinas, sino los computadores con los cuales se van a dar otras formas de juego. Y eso, como lo decían muy bien los Senadores Galilea, Huenchumilla y otros, hay que regularlo.

También me parece importante pensar en construir alternativas, porque ya se generó una actitud, una conducta en las personas con respecto al juego. Y esto no se para solamente impidiendo la existencia de máquinas, pues se van a generar otras formas.

Yo voto a favor pero, como muchos han dicho, pienso que queda pendiente enfrentar más a fondo el problema.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, está registrado su voto electrónicamente.

Parece que el Senador quiere hacer uso de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, lo que pasa es que he escuchado el debate bien cuidadosamente, y me temo que estemos en un momento muy crucial, donde, con mucho esfuerzo, estamos manteniendo una forma delincinencial.

Yo quiero insistir: el vicio no se combate solamente con la prohibición.

Tenemos la experiencia de las drogas. ¡Tenemos cincuenta años de lucha contra las drogas, y cada día están mejor los narcotraficantes y peor los ciudadanos!

Entonces, si vamos a hacer lo mismo con las máquinas clandestinas de juego; si vamos

a abrir con la prohibición un gran espacio a la clandestinidad, al lavado de dinero y a esas cosas y después no los vamos a poder combatir, de verdad yo tengo grandes dudas, Presidenta.

Por eso me permito cambiar mi voto y voy a abstenerme.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay dificultad alguna, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, usted había votado electrónicamente a favor y se va a cambiar su voto a abstención.

Eso lo van a ver desde Informática.

El señor INSULZA.— Es así, Secretario.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De nada.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Órdenes, que recién se ha incorporado, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Sabat, quien también se ha incorporado, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Allende ha votado electrónicamente y está consignado su voto a favor.

El Senador señor Lagos también votó electrónicamente y está registrada su abstención.

El señor LAGOS.— Sí, pero, ¿puedo decir algo?

La señora ALLENDE.— Perdón.

El señor LAGOS.— ¿Señor Secretario?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Lagos, tiene usted la palabra.

El señor LAGOS.— Sí, yo voté electrónicamente.

¿Pero cuando uno se pronuncia de esa forma igualmente puede fundamentar el voto después, o no?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, también lo puede hacer, Senador.

El señor LAGOS.— Era una broma, Presidenta.

Yo me voy abstener.

Cuando vimos este proyecto en general la otra vez, similar a otros también, tampoco lo aprobé.

Yo creo que acá el factor de la discriminación está errando en esto. Lo dije en su oportunidad hace tiempo ya. Recuerdo que estaba en la testera el Senador Quintana, aunque no sé si en calidad de Presidente titular o accidental. Pero me acuerdo perfectamente.

Lo digo para reafirmar que esto fue hace tiempo y no he cambiado de opinión en esta materia.

Yo puedo entender todos los elementos relativos a la ludopatía, pero siguiendo esta política, cuando veamos que el alcoholismo en los jóvenes aumenta en los barrios, ¿prohibiremos las botillerías en los barrios en Chile? Y ahí las tiendas establecidas nomás, porque como solamente se pueden usar las máquinas en los casinos, habrá que comprar entonces el alcohol en lugares muy específicos, como ocurre en algunas ciudades de Estados Unidos, entre paréntesis, y que no se vende en cualquier parte.

Es una alternativa, claro, como los remedios. Los remedios se compran solamente en las farmacias y no en las góndolas.

Y así podríamos seguir.

Pero, entonces, les digo que entramos en un camino bien complejo, para todos los efectos. Eso es lo que tiene esta iniciativa y lo que sien-

to con ella.

No se trata de favorecer a los tragamonedas, nada de esas cosas. Fiscalicemos bien, regulemos bien, pero no así.

Por eso me voy a abstener.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidente).— Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Sí, Presidenta, disculpe.

Yo había pedido en el chat la posibilidad de intervenir, porque, al votar, efectivamente uno aparecía sin poder fundamentar, pero quise probar si era capaz de hacerlo electrónicamente, y al menos lo logré.

Sin embargo, quiero decirle que en este proyecto voy a cambiar mi voto, porque ahora que tengo la posibilidad de fundamentar debo señalar que no comparto que se imponga una prohibición sin una verdadera capacidad de regulación.

Creo que el proyecto, de alguna manera, es muy inconsistente, y por eso no puedo apoyarlo. Porque si bien reconozco que tiene avances, me parece inconsistente que hayamos dejado pasar cuatro años sin respuesta a lo que estaba pidiendo el Senador Quinteros, y ni siquiera se ha querido regular o normar lo que tiene que ver con las apuestas en línea, como el póker, y tantas otros juegos que conocemos.

Entonces me parece un contrasentido.

Esto más bien parece querer permitir solo el juego en los casinos, pero no veo realmente una conducta más consistente y sería para resolver qué hacemos con las apuestas de hoy cuando, en los tiempos actuales, muchos jugadores lo hacen, más que nada, en línea.

Me parece que la iniciativa tiene muchas inconsistencias.

Yo soy más partidaria de la regulación que de una prohibición en los términos como está, porque si no regulamos de alguna manera esto efectivamente cae en una situación casi extrema.

Entonces, creo que no es la verdadera solución.

Por lo tanto, no voy a acompañar este proyecto y me abstendré, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay ninguna dificultad en que las Senadoras y los Senadores que ya han votado electrónicamente puedan cambiar su voto. Lo tienen que hacer ustedes mismos en el sistema.

Esto es válido para lo que han planteado el Senador José Miguel Insulza, la Senadora Isabel Allende o el Senador Ricardo Lagos.

Pueden cambiar ustedes el voto en la aplicación y acá se valida. No hay dificultad.

Lo hacen de la misma manera como lo habían hecho anteriormente. Mientras no se cierre la votación, ustedes pueden cambiar su preferencia. Ya lo ha hecho el Senador Insulza, entiendo.

Muy bien.

Se ha consignado con éxito, Senador Insulza, el cambio de su votación.

Tampoco debiera tener ninguna dificultad, Senadora Isabel Allende, de manera que usted misma ahí puede modificar su voto. Vamos a estar atentos a su cambio.

Senador Lagos, ¿usted estaba solicitando intervenir?

Senador De Urresti y Senadora Luz Ebensperger.

El señor LAGOS.— Yo solicité la palabra una vez terminada la discusión de este proyecto, antes del término de la sesión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, leí su mensaje.

Así es que le daremos la palabra al final.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, quería saber si está consignado mi voto a favor.

Yo estoy por regular esta situación y que la gente no se salte la ley. Estos establecimientos están actuando fuera de la ley.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está consignado por voz su voto a favor.

El señor DE URRESTI.— Bien.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta, para fundamentar mi voto.

Seré muy breve, porque ya expliqué como venía la ley en proyecto.

Creo que esta es una muy buena iniciativa, representa un gran avance, tanto así que en la Comisión fue aprobada por la unanimidad de todos sus miembros.

Quiero agregar además que el proyecto que se trajo a la Sala para su aprobación en general venía como regulación y se devolvió a la Comisión para que se cambiara a prohibición.

Esa fue la instrucción de la Sala del Senado.

En segundo lugar, debo puntualizar que hoy día esta actividad ya se encuentra regulada, nos guste o no nos guste. Podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero la legislación vigente en nuestro país establece que los juegos de azar solamente están permitidos en casinos de juego, en los hipódromos, en la Polla, en la Lotería. Todo lo demás es ilegal.

Como la legislación en vigor hoy día, que ya regula los juegos de azar, no es suficiente, pues no podemos desconocer lo que pasa fuera de los casinos con estas tragamonedas, se han presentado estos proyectos, que corresponden a una gran cantidad de mociones, más la indicación sustitutiva del Ejecutivo, que también fue pedida por Senadores, debido a que el proyecto contenía algunas regulaciones que eran de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Respecto del juego en línea, también lo hablamos en la Comisión y se pidió un proyecto aparte. En un inicio se pensó que estuviera dentro de esta iniciativa, pero el problema es que, solo incluyendo a las tragamonedas, este proyecto ya lleva esperando acá casi tres años.

Entonces, si se hubiera incluido el juego en línea, que requiere una regulación absolutamente distinta y no fácil, porque muchos de los terminales de juegos están fuera del país, se hace necesario un tratamiento especial. De

igual forma, paralelamente también se está regulando el juego responsable, el horario de funcionamiento de casinos, en fin.

Podemos entrar a la discusión filosófica si queremos prohibir todos los juegos de azar y, en ese caso, cómo lo haríamos. Pero decir que hoy día no están regulados es un error, porque sí están regulados: se encuentran prohibidos. Todos los juegos de azar en nuestro país están prohibidos, excepto en los casinos, insisto, hipódromos, la Polla, etcétera.

Podemos estar de acuerdo o no. Modifiquemos eso entonces.

Pero no digamos que estamos innovando en esta materia. Estamos mejorando lo que ya existe, porque pareciera que la prohibición no es suficiente.

Finalmente, Presidenta, porque veo que no está, quiero señalar que uno de los grandes impulsores de esta prohibición ha sido el Senador Navarro. Y me parece importante, frente a su ausencia, recordarlo en esta votación.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Señor Secretario, tome la votación de aquellos que aún no han votado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Isabel Allende, se ha consignado correctamente su cambio de votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (29 votos a favor y 7 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sorria.

Se abstuvieron las señoras Allende y Órdenes y los señores Guillier, Insulza, Lagos, Quintana y Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haber alcanzado el *quorum* de ley orgánica, se aprueba el proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que hace presente que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (boletines Nos. 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Se toma conocimiento y se manda co-**

municar a Su Excelencia el Presidente de la República.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha solicitado la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Sí, Presidenta, muchas gracias por darme la palabra.

Es por lo siguiente, algo bien puntual pero bien medular, y creo que interpreto a un par de Senadores que somos autores de una moción parlamentaria.

Para el Orden del Día de hoy, estaba en segundo lugar la moción presentada por los Senadores Montes, Pizarro y el que habla, que establece medidas para permitir que los bancos e instituciones financieras comuniquen al Servicio de Impuestos Internos cierta información que permita realizar una fiscalización adecuada y reducir los índices de evasión y elusión tributaria.

Se discutió largamente en qué minuto se iba a ver este proyecto, de qué manera, en qué circunstancias, etcétera, y al final quedó para el segundo lugar del Orden del Día de esta sesión.

Por lo tanto, quiero pedir su colaboración, Presidenta, y la de los colegas, así como la de los Comités, para que lo veamos el próximo martes o miércoles como primer punto de la tabla. Si había voluntad para tratarlo hoy, me imagino que con toda la discusión que hubo en los días anteriores, creo que ayudaría muchísimo contar con el apoyo de todos los colegas y

los Comités para tratarlo la próxima semana, ya sea el martes o el miércoles.

Esa es mi solicitud, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Su solicitud será abordada en la reunión de Comités que realizaremos el viernes, que es el día en que habitualmente resolvemos estos temas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, secundo lo solicitado por el Senador Lagos Weber.

Creo que si hemos avanzado una agenda que aborda temas como este, resulta fundamental priorizar este proyecto, que es una moción parlamentaria que no debiera esperar hasta el jueves, sino ser considerada dentro de los proyectos prioritarios, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senadora.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 12:14.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente.

